PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

I.E.S. Felipe Solís Villechenous

23/06/2022

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	23/06/2022
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
1.2. Dirección del Plan
1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos
2.2. Dependencias e instalaciones
2.3. Clasificación de usuarios
2.4. Entorno del centro
2.5. Accesos al centro
2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
3.2. Riesgos propios y externos del centro
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
4.3. Zonificación
4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

6.1. Clasificación de las emergencias
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergenc
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolos de notificación de emergencias
7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan
8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
9.3. Programa de ejercicios de simulacros
9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
9.5. Programa de auditorías e inspecciones

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
1.2. Dirección del Plan
1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Felipe Solís Villechenous **Código:** 14000835

Dirección: Avenida Fuente del Río, 15

Localdiad: Cabra **Provincia:** Córdoba

C.P.: 14940

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominacion de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	**Pérez Guijarro, María del Carmen**	**649065722**
Suplente 1		**625695543**
Suplente 2		**657340367**

Observaciones:

La persona titular de la Dirección del centro o servicio educativo, es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, y es igualmente el Jefe/a de Emergencia.
En ausencia de la persona titular de la Dirección del centro, como suplentes se nombran a las personas que ostentan cargos directivos y que se nombran en la parte superior.

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Ref.Doc.: PaeCapI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
Otros objetivos son:
Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El plan de Autoprotección fue aprobado en el Consejo Escolar del 14 de Diciembre de 2009.
El plan se revisa periódicamente de forma anual durante el presente curso 2022-23.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos
2.2. Dependencias e instalaciones
2.3. Clasificación de usuarios
2.4. Entorno del centro
2.5. Accesos al centro
2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	8	**m2 del solar del centro:**	33000

Edificio Principal (A) (Principal)		
Código: 1		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
3428 m2	1956	2009
Actividad general		
Docencia (E.S.O.)		
ALMACENES		
Código: 4		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
379 m2	2009	
Actividad general		
Almacén de material siendo especialmente relevante el conjunto de materiales del CCFF Producción Agraria (el alumnado accede a dicho espacio)		
ED. OFICINAS		
Código: 5		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
229 m2	1956	
Actividad general		
Secretaria, despachos directivos y archivo		
Edificio Auxiliar		
Código: EDIFAU		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
1154 m2	1956	2015
Actividad general		
Almacén, gimnasio y docencia		
EDIFICIO B		
Código: 2		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
1302 m2	2009	
Actividad general		
Docencia (bachillerato)		
EDIFICIO C		
Código: 3		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
3000 m2	2009	
Actividad general		
Docencia (Ciclos formativos, existen talleres específicos para estos)		
EDIFICIO TUTORÍAS		
Código: 14940		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
64 m2	1956	2020
Actividad general		
Reuniones con personas externas al centro		
Gimnasio		
Código: 6		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**

583 m2	2009	
Actividad general		
Actividades deportivas		

Dependencias, actividades y usos

Edificio Principal (A) (Principal)			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	AMPA		
Planta 1	ASEO CONSERJES		
Planta 1	ASEO LIMPIADORAS		
Planta 1	ASEO LIMPIADORES		
Planta 1	ASEO MINUSVALIDOS		
Planta 1	ASEO PROFESORAS		
Planta 1	ASEO PROFESORES		
Planta 1	ASEOS ALUMNAS		
Planta 1	ASEOS ALUMNOS		
Planta 1	A1		
Planta 1	A10		
Planta 1	A11		
Planta 1	A12		
Planta 1	A13		
Planta 1	A2		
Planta 1	A3		
Planta 1	A30		
Planta 1	A4		
Planta 1	A5		
Planta 1	A6		
Planta 1	A7		
Planta 1	A8		
Planta 1	A9		
Planta 1	BIBLIOTECA		
Planta 1	CONSERJERÍA		
Planta 1	DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA		
Planta 2	ASEO PROFESORAS 2		
Planta 2	ASEO PROFESORES 2		
Planta 2	ASEOS ALUMNAS2		
Planta 2	ASEOS ALUMNOS2		
Planta 2	Aula de Convivencia		
Planta 2	A14		
Planta 2	A15		
Planta 2	A16		
Planta 2	A17		
Planta 2	A18		
Planta 2	A19		
Planta 2	A20		
Planta 2	A21		
Planta 2	A22		
Planta 2	A23		
Planta 2	A24		
Planta 2	A25	Plástica/Tecnología	
Planta 2	A26		
Planta 2	A27		

Edificio Principal (A) (Principal)			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 2	A28	Apoyo 2	
Planta 2	A29	Visitas	
Planta 2	DEPARTAMENTO CIENCIAS		
Planta 2	DEPARTAMENTO FRANCÉS		
Planta 2	DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA		
Planta 2	DEPARTAMENTO INGLES		
Planta 2	DEPARTAMENTO LENGUA		
Planta 2	DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS		
Planta 2	DEPARTAMENTO MÚSICA		
Planta 2	DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN		
Planta 2	SALA PROFESORES		
Otras			
ALMACENES			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	CALDERA CICLOS		
Planta 1	CALDERA GIMNASIO		
Planta 1	CUARTILLO RECICLAJE		
Planta 1	DEPÓSITOS CONTRAINCENDIOS		
Planta 1	DEPÓSITOS GASOIL		
Planta 1	NAVE JUNTO COCINA	ALMACÉN AGRARIA - Sup. total 2 naves: 114.30	
Planta 1	NAVE JUNTO OFICINA	ALMACÉN AGRARIA - Sup. total 2 naves: 114.30	
Planta 1	SALA CALDERAS ESO		
Otras			
ED. OFICINAS			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ARCHIVO		
Planta 1	ASEOS1		
Planta 1	DESPACHO 1		
Planta 1	OFICINA		
Planta 2	ASEOS2		
Planta 2	DESPACHO 2		
Planta 2	DESPACHO 3		
Planta 2	DESPACHO 4		
Planta 2	DESPACHO 5		
Otras			
Edificio Auxiliar			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	SOTANO		
Planta 2	ALMACEN		
Planta 2	ARCHIVO1		
Planta 2	ARCHIVO2		
Planta 2	AULA		
Planta 2	AULA C14 - EDIFICIO AUXILIAR PLANTA BAJA		
Planta 3	ALMACEN INFORMATICA		
Planta 3	ASEOS		
Planta 3	ASEOS PROFESORES		
Planta 3	AULA C12 - ESCALERAS METÁLICAS		
Planta 3	AULA C13 -ESCALERAS		

Edificio Auxiliar			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
	METÁLICAS		
Planta 3	AULA 1		
Planta 3	AULA 2		
Planta 3	AULA 3		
Planta 3	AULA 4		
Planta 3	AULA 5		
Planta 3	AULA 6		
Planta 3	AULA 7		
Planta 3	AULA 9		
Planta 3	CONSERJERIA		
Planta 3	SALA PROFESORES		
Otras			
EDIFICIO B			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ALMACEN1		
Planta 1	B1		
Planta 1	B2		
Planta 1	B3		
Planta 1	B4		
Planta 2	ALMACEN		
Planta 2	ASEOS ALUMNAS		
Planta 2	ASEOS ALUMNOS		
Planta 2	B5		
Planta 2	B6		
Planta 2	B7		
Planta 2	B8		
Planta 2	B9		
Otras			
EDIFICIO C			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ASEO MINUSVALIDOS		
Planta 1	ASEO PROFESORAS		
Planta 1	ASEO PROFESORES		
Planta 1	C1		
Planta 1	C2		
Planta 1	C3		
Planta 1	C4		
Planta 1	C5		
Planta 1	C6		
Planta 1	SALA PROFESORES		
Planta 1	T1	Electrónica 1	
Planta 1	T2	Electrónica 2	
Planta 1	T3	Electricidad 1	
Planta 1	T4	Electricidad 2	
Planta 1	T5	FPB	
Planta 1	T6	Soldadura	
Planta 1	T7	Soldadura	
Planta 2	ASEOS ALUMNAS		
Planta 2	ASEOS ALUMNOS		
Planta 2	C10		
Planta 2	C11		
Planta 2	C7		

EDIFICIO C			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 2	C8		
Planta 2	C9		
Planta 2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
Planta 2	DEPARTAMENTO DE PREVENCION		
Planta 2	DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD1		
Planta 2	DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD2		
Planta 2	DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD3		
Planta 2	DEPARTAMENTO SOLDADURA		
Otras			
EDIFICIO TUTORÍAS			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	Sala de reunión	Visitas	
Planta 1	Sala de reunión 2	Visitas	
Planta 1	Sala de reunión 3	Visitas	
Otras			
Gimnasio			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ASEO MINUSVALIDOS		
Planta 1	ASEO PROFESORES		
Planta 1	ASEOS		
Planta 1	ASEOSALUMNAS		
Planta 1	DEPARTAMENTO		
Planta 1	DUCHAS ALUMNAS		
Planta 1	DUCHAS ALUMNOS		
Planta 1	GIMN		
Planta 1	GIMNASIO ANTIGUO		
Planta 1	PISTA 1		
Planta 1	PISTA 2		
Planta 1	PISTA 3		
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:
Formación en distintos niveles: E.S.O., Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	**Hasta**
Mañana	8:30	15:00
Tarde	0:00	0:00
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:
- Plan de apoyo a familias

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 0
Lugar: EDIFICIO A (PRINCIPAL ESO)
Observaciones: En el centro se van a realizar las siguientes actividades docentes en periodo no lectivo:
- Clases de Inglés

- PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes de Andalucía)

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	**Hasta**
Mañana		
Tarde	16:00	18:00
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Edificio Principal (A) (Principal)	1	Grupo I
ALMACENES	4	Grupo 0
ED. OFICINAS	5	Grupo 0
Edificio Auxiliar	EDIFAU	Grupo I
EDIFICIO B	2	Grupo I
EDIFICIO C	3	Grupo I
EDIFICIO TUTORÍAS	14940	Grupo 0
Gimnasio	6	Grupo 0

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	3
Aula de música	2
Aula de plástica o dibujo	3
Aula de tecnología	1
Aula ordinaria	47
Aulas de pequeño grupo	3
Biblioteca	1
Despacho de dirección	1
Gimnasio	2
Laboratorio	3
Otros despachos	6
Pista polideportiva	3
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de espera	2
Sala de profesores	3
Sala de usos múltiples	2
Secretaría y archivo	6
Taller	14

Espacio común	Número
Tutoría, departamento o semin.	16

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí
Número de vestuarios: 2 Número de duchas: 8 Número de aseos: 3
Capacidad aproximada de personas: 1200

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos:
Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos:
Capacidad aproximada de personas:

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: Número de aseos: 4
Superficie aproximada del mismo en m2:
Capacidad aproximada de personas: 120

Aula específica de música

Está insonorizada: No
Señal luminosa de alarma: No

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 2
Observaciones adicionales sobre los locales:
Existen en el centro dos almacenes, uno detrás del edificio de oficinas y otro junto al edificio auxiliar.

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.
Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.
Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Edificio Principal (A) (Principal)

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	2
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	

	Características	Número
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	Sí	120

ALMACENES

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Metálica	Cerramiento de hormigón en el Almacén del Ciclo de Agraria, TOMADO AQUÍ COMO REFERENCIA PRINCIPAL..	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Edificio Auxiliar

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	1
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

EDIFICIO B

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

EDIFICIO C

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Mixta	Fábrica de ladrillo	Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

ED. OFICINAS

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

EDIFICIO TUTORÍAS

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Gimnasio

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Metálica	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso
Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Edificio Principal (A) (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 2
Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	**En uso**	**Candado o llave**	**Teléfono interno y línea independiente**
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 2	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

EDIFICIO C

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 2
Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	**En uso**	**Candado o llave**	**Teléfono interno y línea independiente**
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 2	Sí	Sí	No

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.
Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.
Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.
Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.
Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Edificio Principal (A) (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,6 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.60

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,84 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.84

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,84 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.84

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 4: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 2 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: No

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 5: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 2 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: No

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Observaciones específicas sobre las escaleras:

El acceso al edificio desde el exterior, por la puerta principal (salida 1), puede hacerse a través de una rampa, o bien, a través de una escalera.

ED. OFICINAS

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** ,95 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 0.95

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Observaciones específicas sobre las escaleras:

El acceso al edificio desde el exterior, por la puerta principal, puede hacerse a través de una rampa, o bien, a través de una escalera.

Edificio Auxiliar

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Sótano 1 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: No

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: No

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

EDIFICIO B

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 2 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 2.00. LA ESCALERA 1 VA DESDE PLANTA 0 A PLANTA 1. SE DESTACA YA QUE EL PROGRAMA NO RECONOCE EL BAJO.

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 2 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 2.00

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Observaciones específicas sobre las escaleras:

LA ESCALERA 1 VA DESDE PLANTA 0 A PLANTA 1. SE DESTACA YA QUE EL PROGRAMA NO RECONOCE EL BAJO.

EDIFICIO C

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 2 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 2.00. LA ESCALERA 1 VA DESDE PLANTA 0 A PLANTA 1. SE DESTACA YA QUE EL PROGRAMA NO RECONOCE EL BAJO.

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 2 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 2.00

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Observaciones específicas sobre las escaleras:

LA ESCALERA 1 VA DESDE PLANTA 0 A PLANTA 1. SE DESTACA YA QUE EL PROGRAMA NO RECONOCE EL BAJO.

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Edificio Principal (A) (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: En hall entrada junto central de alarma.
Potencia contratada:
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: En hall entrada junto central de alarma.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: en caseta del grupo de presion

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

ALMACENES

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Detrás de la puerta derecha.
Potencia contratada: 95
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Dentro del edificio pegado a la puerta derecha.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

ED. OFICINAS

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Caseta metálica anexa al edif. ESO, frente a entrada al edificio
Potencia contratada: 95
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Caseta metálica anexa al edif. ESO, frente a entrada al edificio

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Edificio Auxiliar

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Cuadro electrico en hall de entrada del edificio.
Potencia contratada:
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Cuadro electrico en hall de entrada del edificio.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

EDIFICIO B

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Entrada a ciclos por sótano, puerta primera a la derecha.
Potencia contratada: 95
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Entrada a ciclos por sótano, puerta primera a la derecha.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

EDIFICIO C

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Entrada a ciclos por sótano, puerta primera a la derecha.
Potencia contratada: 95
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Entrada a ciclos por sótano, puerta primera a la derecha.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

EDIFICIO TUTORÍAS

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: En el exterior junto a la puerta
Potencia contratada: 95
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Dentro del edificio, en la entrada a la derecha

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Cocina
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Se encuentra donde la acometida.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Gimnasio

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Entrada a ciclos por sotano, puerta primera a la derecha.
Potencia contratada:
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Entrada a ciclos por sotano, puerta primera a la derecha.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Valla trasera, en el patio tras el edificio de bachiller, en caseta metálica.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Las personas usuarias de nuestro centro son alumnos con edad igual o superior a 12 años, personal no docente y profesorado, en su generalidad. Respecto a personas con dificultades ante situaciones de emergencia cabe resaltar que nos encontramos con cierto alumnado que ha requerido la actuación del centro, por lo que se ha creado el plan de emergencias vitales. En dicho plan, que se encuentra en las salas de profesores y conserjerías de los Edificios A y B, así como en el edificio de Secretaría, se detallan las actuaciones a realizar respecto al alumnado más sensible en dichos casos. En cuanto a alumnos con otro tipo de dificultades hay que contar con que en el centro hay un aula especial para alumnado NEAE, lo que conlleva la inclusión de alumnos con trastornos como el TEA. En este sentido cabe destacar cinco casos NEAE en aula específica, de los cuales tres con TEA. Hay que añadir además un total de 23 casos de alumnos con dificultades en el nivel educativo ESO, y 34 en grados medios, superiores, FPB, y Bachillerato. Respecto a discapacidad física cabe resaltar un caso en 2º FPIGM.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.

Características del entorno

Geología:

El centro está situado en la Subbética, en un terreno llano rodeado de huertas.

Meteorología:

El clima de la zona es mediterráneo continental de influencia atlántica. Este clima nos proporciona unos inviernos suaves y veranos cálidos y secos. En los meses de diciembre a febrero se producen heladas y en julio y agosto se alcanzan altas temperaturas. La temperatura media es de 17ºC (en invierno hasta -4ºC y en verano hasta 42ºC).

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Av. Fuente del Río.				
Número de puertas de acceso	1			
El acceso al recinto del I.E.S. con vehículos sólo puede hacerse por una puerta. Además existen otras dos para el acceso peatonal. Por otra parte, cada edificio tiene varias puertas de entrada/salida.				
	Ancho m2	**Alto m2**	**Reja**	**Huecos /ventanas(1)**
Puerta 1	6,38		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Edificio Principal (A) (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,80	Sí	Se corresponde con la puerta principal. Recordar que empieza planta 1 y no 0.
Salida 2	1,32	Sí	(Hay 1 en cada ala del edificio en planta 1) da acceso a la pista deportiva situada detrás del edif.
Salida 3	1,37	Sí	(Hay 1 en cada ala del edificio) están en la planta 2 y dan acceso al exterior por escaleras.
Salida 4	1,37	Sí	(Hay 1 en cada ala del edificio en la planta 1 frente a los aseos) da acceso a la pista deportiva.
Salida 5	1,25	Sí	La biblioteca (en la planta 1) cuenta con una puerta que da acceso al exterior del edificio.
Salida 6	89,50	Sí	(Hay 1 en cada ala del edificio en planta 1) da acceso a la pista deportiva situada detrás del edif.

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

ALMACENES			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	2,96	No	
Salida 2	2,96	No	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

ED. OFICINAS			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	0,90	No	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	0,90	No	Dentro del archivo hay puerta (cerrada con llave) que da

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Edificio Auxiliar			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,90	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

EDIFICIO B			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,78	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,78	Sí	
Salida 2	1,80	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

EDIFICIO C			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,78	Sí	Cada uno de los talleres cuenta con una salida al exterior. Soldadura cuenta con 2.
Salida 2	2,06	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,96	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Gimnasio			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	3,50	No	Son puerta correderas.
Salida 2	3,50	No	Son puerta correderas.

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	INDICE DE PLANOS	INDICE DE PLANOS
2	Actualización índice de planos 2020-21	Se añaden nuevos planos por actualización de instalaciones. Se encuentran en la carpeta del PAE en el centro.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización
3.2. Riesgos propios y externos del centro
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulneralibilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Almacén de productos químicos	8	No	Si		
Botellas de gas comprimido	4	No	Si		
Calderas a presión	2	No	Si		
Compresores (aire comprimido)	3	No	Si		
Cuadro eléctrico general	5	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	11	No	Si		
Cuarto de los productos de limpieza	7	No	Si		
Depósito de gasoil	1	Si	Si		10 m3
Otros (Almacén de residuos peligrosos)	10	No	No		
Otros (Aula de tecnología)	19	No	No		
Otros (Electricidad)	15	No	No		
Otros (Electrónica)	13	No	No		
Otros (Equipos eléctricos)	14	No	No		
Otros (F.P.B.)	17	No	No		
Otros (Instalaciones electromecánicas)	16	No	No		
Otros (Laboratorios)	12	No	No		
Otros (Soldadura y calderería)	18	No	No		
Pararrayos	6	No	Si		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	9	No	No		

Observaciones:

Se tiene la documentación de la caldera y el depósito situada en el sótanos de los edificios de bachillerato y ciclos.

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Almacén de productos químicos	8	En el edificio de E.S.O. en la segunda planta (Laboratorios, aulas A14 y A15)
Botellas de gas comprimido	4	En taller de soldadura en edificio de Ciclos, tanto en el interior del mismo como en otra dependencia accediendo desde el exterior.
Calderas a presión	2	Una en el sótano del edificio de Ciclos, accediendo desde el exterior.
Compresores (aire comprimido)	3	En taller de soldadura en edificio de Ciclos, accediendo desde el exterior.
Cuadro eléctrico general	5	En caseta metálica anexa al edificio de E.S.O., frente a la entrada

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

		al edificio de oficinas.
Cuadro eléctrico secundario	11	En el edificio de E.S.O. en el hall de entrada junto a la puerta de acceso al pasillo derecho, y en el edificio C en cuarto eléctrico justo a la entrada al mismo por la puerta del sótano.
Cuarto de los productos de limpieza	7	En servicio de limpiadoras frente al aula A1; en el almacén de limpieza en edificio de Bachillerato al final del pasillo a la derecha.
Depósito de gasoil	1	Uno en el exterior junto a la entrada del edificio de E.S.O. y otro en el sótano del edificio de ciclos.
Otros (Almacén de residuos peligrosos)	10	
Otros (Aula de tecnología)	19	Aula 13 en planta baja del edificio de E.S.O.
Otros (Electricidad)	15	Planta 1 edificio de Ciclos -T3-.
Otros (Electrónica)	13	Planta 1 edificio de Ciclos -T1-.
Otros (Equipos eléctricos)	14	Planta 1 edificio de Ciclos -T2-.
Otros (F.P.B.)	17	Planta 1 edificio de Ciclos -T5.-
Otros (Instalaciones electromecánicas)	16	Planta 1 edificio de Ciclos -T4-.
Otros (Laboratorios)	12	Planta 1ª edificio E.S.O. al final del pasillo del ala izquierda, aulas A14 y A15. En edificio de Bachillerato en aula B9 al final de la planta alta.
Otros (Soldadura y calderería)	18	Planta 1 edificio de Ciclos -T6-T7-.
Pararrayos	6	En la terraza principal del edificio de Ciclos y en la terraza del edificio de Oficinas.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	9	No.

Ampliación de la información asociada a las localizaciones:

Dentro del recinto del I.E.S. existe un depósito de gas propano perteneciente a la residencia escolar.

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Almacén de productos químicos	8	Explosiones, incendios e intoxicaciones.
Botellas de gas comprimido	4	Explosión e incendio
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación.
Compresores (aire comprimido)	3	Explosión
Cuadro eléctrico general	5	Electrocución e incendio
Cuadro eléctrico secundario	11	Electrocución e incendio
Cuarto de los productos de limpieza	7	Intoxicación e incendio.
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio
Otros (Almacén de residuos peligrosos)	10	Cortes, quemaduras, caídas, contactos eléctricos, golpes, etc.
Otros (Aula de tecnología)	19	Contactos eléctricos, quemaduras, golpes, cortes, caídas, etc.
Otros (Electricidad)	15	Contactos eléctricos, quemaduras.
Otros (Electrónica)	13	Contactos eléctricos, quemaduras.
Otros (Equipos eléctricos)	14	Contactos eléctricos, quemaduras.
Otros (F.P.B.)	17	Contactos eléctricos, quemaduras.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Otros (Instalaciones electromecánicas)	16	Contactos eléctricos, quemaduras.
Otros (Laboratorios)	12	Explosiones, quemaduras, incendios e intoxicaciones.
Otros (Soldadura y calderería)	18	Contactos eléctricos, quemaduras, golpes, cortes, caídas, etc.
Pararrayos	6	Radiación
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	9	No

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Ej: Golpes, caídas, intoxicaciones, contactos eléctricos, quemaduras, cortes, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Existe una alta probabilidad de que ciertos riesgos se materialicen en accidentes, tales como golpes, caídas, intoxicaciones, contactos eléctricos, cortes, etc., ya que en el centro existen diferentes talleres. Aunque sus consecuencias serían ligeramente dañinas, así pues, la estimación del riesgo es de moderado (siguiendo el método de evaluación de riesgos propuesto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo). En cualquier caso también existen otros riesgos, como las explosiones o los incendios, con una probabilidad muy baja, pero con unas consecuencias que se podrían valorar como dañinos o, incluso, extremadamente dañinas.

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Explosión, incendio.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Existe una probabilidad baja de materialización de este riesgo, y sólo en las operaciones de los depósitos de gas-oil de las calderas. Como riesgos asociados son posibles explosiones e incendios.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Golpes, atropellos.

Ref.Doc.: PaeCapIII
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Existe poca probabilidad de que ocurra y las consecuencias del daño valoramos que serían leves, ya que la velocidad de los vehículos que circulan por el centro es reducida.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Existe baja probabilidad de que ocurra y las consecuencias del daño serían leves, ya que los edificios están adecuadamente diseñados para tales circunstancias.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes, caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Existe alta probabilidad de que ocurra, pero la valoración del daño es leve, ya que estos accidentes si se producen no suelen tener graves consecuencias. Suelen darse de manera individual.

Incendios

Consecuencias:

Ej: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Existe baja probabilidad de que ocurra en general, aunque las consecuencias de su materialización serían graves (dañinas). Los edificios están adecuadamente diseñados para tales circunstancias. Cabe señalar que son relativamente nuevos o se encuentran remodelados casi en su totalidad. Cabe reseñar, como excepción a esto último, que el mayor riesgo en este sentido se da en el edificio auxiliar, donde esta remodelación no ha tenido lugar y hay zonas que deberían revisarse y remodelarse, pues se nota un deterioro apreciable.

Contaminación

Otros

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificacion de personas usuarias

Edificio: Edificio Principal (A) (Principal)

N.º Docentes	30	**N.º Alumnado**	365
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios	2	**N.º Personas Discapacitadas**	17
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Cabe resaltar de cara a una actuación que nos encontramos cinco alumnos en aula específica de educación especial, de los cuales tres con TEA.

Observaciones:

Por causa de la COVID-19 se habilitó el curso pasado un edificio de reuniones (Edificio de Tutorías), por lo que en el resto no se cuenta con visitantes.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	400	1689,71	0,2367
Planta 2	400	1738,69	0,2300
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1	95	583	0,1629
Planta 1	12	550	0,0218
Planta 2	60	550	0,1090
Planta 3			
Sótano 1	5	550	0,0090
Planta 1			

Edificio: ALMACENES

N.º Docentes		**N.º Alumnado**	
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

En el caso del Almacén del Ciclo de Agraria: Espacio rotativo, no se especifican cantidades.
Por causa de la COVID-19 se ha habilitado un edificio de reuniones (Edificio de Tutorías), por lo que en el resto no se cuenta con visitantes.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	400	1689,71	0,2367
Planta 2	400	1738,69	0,2300
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1	95	583	0,1629
Planta 1	12	550	0,0218
Planta 2	60	550	0,1090
Planta 3			
Sótano 1	5	550	0,0090
Planta 1			

Edificio: EDIFICIO TUTORÍAS

N.º Docentes		**N.º Alumnado**	
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	3
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

Espacio rotativo, no se especifican ciertas cantidades. Se considera un máximo de 3 visitantes por protocolo COVID.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	400	1689,71	0,2367
Planta 2	400	1738,69	0,2300
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1	95	583	0,1629
Planta 1	12	550	0,0218
Planta 2	60	550	0,1090
Planta 3			
Sótano 1	5	550	0,0090
Planta 1			

Edificio: ED. OFICINAS

N.º Docentes	6	**N.º Alumnado**	
N.º Personal no docente	1	**N.º de Visitantes**	10
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

Espacio rotativo, no se especifican cantidades en alumnado.
Por causa de la COVID-19 se ha habilitado un edificio de reuniones (Edificio de Tutorías), por lo que en el resto no se cuenta con visitantes.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	400	1689,71	0,2367
Planta 2	400	1738,69	0,2300
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2			

Ref.Doc.: PaeCapIII
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Planta 1			
Planta 2			
Planta 1	95	583	0,1629
Planta 1	12	550	0,0218
Planta 2	60	550	0,1090
Planta 3			
Sótano 1	5	550	0,0090
Planta 1			

Edificio: Gimnasio

N.º Docentes		**N.º Alumnado**	
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

Espacio rotativo, no se especifican cantidades.
Por causa de la COVID-19 se ha habilitado un edificio de reuniones (Edificio de Tutorías), por lo que en el resto no se cuenta con visitantes.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	400	1689,71	0,2367
Planta 2	400	1738,69	0,2300
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1	95	583	0,1629
Planta 1	12	550	0,0218
Planta 2	60	550	0,1090
Planta 3			
Sótano 1	5	550	0,0090

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Planta 1			

Edificio: Edificio Auxiliar

N.º Docentes	4	**N.º Alumnado**	37
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

Parte de las aulas son rotativas, de ahí la no especificación de cantidades exactas. Solamente hay dos aulas con alumnos de forma permanente, la 36 y C14 que albergan 1º del ciclo de agraria y 1º del ciclo de infantil.
Por causa de la COVID-19 se ha habilitado un edificio de reuniones (Edificio de Tutorías), por lo que en el resto no se cuenta con visitantes.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	400	1689,71	0,2367
Planta 2	400	1738,69	0,2300
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1	95	583	0,1629
Planta 1	12	550	0,0218
Planta 2	60	550	0,1090
Planta 3			
Sótano 1	5	550	0,0090
Planta 1			

Edificio: EDIFICIO B

N.º Docentes	24	**N.º Alumnado**	165
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Observaciones:

Por causa de la COVID-19 se ha habilitado un edificio de reuniones (Edificio de Tutorías), por lo que en el resto no se cuenta con visitantes.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	400	1689,71	0,2367
Planta 2	400	1738,69	0,2300
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1	95	583	0,1629
Planta 1	12	550	0,0218
Planta 2	60	550	0,1090
Planta 3			
Sótano 1	5	550	0,0090
Planta 1			

Edificio: EDIFICIO C

N.º Docentes	50	**N.º Alumnado**	233
N.º Personal no docente		**N.º de Visitantes**	
N.º Personal de Administracion y Servicios	2	**N.º Personas Discapacitadas**	1
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Una alumna con discapacidad física que va en silla de ruedas.

Observaciones:

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Por causa de la COVID-19 se ha habilitado un edificio de reuniones (Edificio de Tutorías), por lo que en el resto no se cuenta con visitantes.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	400	1689,71	0,2367
Planta 2	400	1738,69	0,2300
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1			
Planta 2			
Planta 1	95	583	0,1629
Planta 1	12	550	0,0218
Planta 2	60	550	0,1090
Planta 3			
Sótano 1	5	550	0,0090
Planta 1			

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	114	**N.º Alumnado**	800
N.º Personal no docente	1	**N.º de Visitantes**	13
N.º Personal de Administracion y Servicios	4	**N.º Personas Discapacitadas**	18
Otras personas que pueden estar en el centro			

Estimación de las personas de riesgo del centro

Las personas usuarias de nuestro centro son alumnos con edad igual o superior a 12 años, personal no docente y profesorado, en su generalidad. Respecto a personas con dificultades ante situaciones de emergencia cabe resaltar que nos encontramos con cierto alumnado que ha requerido la actuación del centro, por lo que se ha creado el plan de emergencias vitales. En dicho plan, que se encuentra en las salas de profesores y conserjerías de los Edificios A y B, así como en el edificio de Secretaría, se detallan las actuaciones a realizar respecto al alumnado más sensible en dichos casos. En cuanto a alumnos con otro tipo de dificultades hay que contar con que en el centro hay un aula especial para alumnado NEAE, lo que conlleva la inclusión de alumnos con trastornos como el TEA. En este sentido cabe destacar cinco casos NEAE en aula específica, de los cuales tres con TEA.

Hay que añadir además un total de 23 casos de alumnos con dificultades en el nivel educativo ESO, y 34 en grados medios, superiores, FPB, y Bachillerato. Respecto a discapacidad física cabe resaltar un caso en 2º FPIGM.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
4.3. Zonificación.
4.4. Planimetría.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Pérez Guijarro, María del Carmen	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Jiménez Muela, Antonio	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Cardeñosa Torres, Juan Manuel	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Zamudio Sierra, José Manuel	
Personal de Administración y Servicios	Caracuel Rodríguez, José Luis	
Representante del alumnado del Consejo Escolar	Sfali Sihadi, Mohamed	
Padre o Madre del Consejo Escolar	Rodríguez Luzuriaga, Nuria	

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios,

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Guijarro, María del Carmen	Director / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
  1. Gas.
  2. Electricidad.
  3. Suministro de gasóleo.
  4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
  5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Guijarro, María del Carmen	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Guijarro, María del Carmen	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Guijarro, María del Carmen	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Jiménez Muela, Antonio	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones		Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	957582405	
Policía Local	957520319	
Bomberos	957524000	
Guardia Civil	957525686	
Cruz Roja	957522300	
Hospital	957021300	
Centro de Salud	902505061	
Ayuntamiento	957520550	

Otros:

061 Emergencia Vital o de tipo sanitario.

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

El toque de alarma general de emergencia se realizará mediante sirena de emergencias localizada en los edificios de ESO y Ciclos. En caso de emergencia parcial localizada en alguno de los edificios sonará la sirena del edificio afectado.

EN EL FORMULARIO PARA RELLENAR LOS BIES Y LOS EXTINTORES DEL CENTRO NO SE CONSIDERAN LAS PLANTAS BAJAS (CONSIDERADAS PLANTA 0) DE LOS EDIFICIOS B Y C, SIENDO QUE HAY QUE DECIR LO SIGUIENTE RESPECTO A LAS MISMAS:
- EDIFICIO B (PLANTA 0): 1 EXTINTOR DE POLVO ABC Y 1 EXTINTOR DE NIEVE CARBÓNICA CON LA MISMA CAPACIDAD QUE LAS DEL MISMO TIPO PARA EL RESTO DEL CENTRO.
- EDIFICIO C (PLANTA 0): 3 EXTINTORES DE POLVO ABC Y 1 EXTINTOR DE NIEVE CARBÓNICA CON LA MISMA CAPACIDAD QUE LAS DEL MISMO TIPO PARA EL RESTO DEL CENTRO.
EN EL RESTO DE EDIFICIOS SE ENTIENDE DIRECTAMENTE LA PLANTA DE ACCESO COMO PLANTA 1 SALVO SEÑALIZACIÓN DE LO CONTRARIO.

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.
Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: Edificio Principal (A) (Principal)		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**

Edificio: Edificio Principal (A) (Principal)		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
La señalización de todos los edificios está recogida en el capítulo 4.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: Edificio Principal (A) (Principal)	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
En cada una de las dependencias del centro encontramos los siguientes carteles informativos: CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de evacuación CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		Sí	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes diosponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		Sí	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Sala de profesores de ciclos
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	Acequia junto a valla trasera

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Otros:

Además de los extintores especificados a continuación (ficha 4.2.4.), existen cuatro más de polvo ABC ubicados respectivamente en el gimnasio antiguo, en el almacén situado detrás de la cocina, en la cafetería y en el almacén que se encuentra detrás de las oficinas. Cabe señalar también la instalación de un nuevo extintor en el edificio reacondicionado para Tutorías, estando el mismo a la entrada, enfrente de la sala principal, la sala 1, así como también otro extintor ubicado en el almacén del ciclo de producción agroecológica.

Extintores

Número de edificios: 8

Edificio Principal (A) (Principal)

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	15	Consultar plano	6		01/12/21
2	12	Consultar plano	6		01/12/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	2		01/12/21
2	3	Consultar plano	2		01/12/21
Otros					

ALMACENES

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	6		01/12/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	0	Consultar plano			
Otros					
1	0	Consultar plano			

ED. OFICINAS

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	6		01/12/21
2	0	Consultar plano			
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	2		01/12/21
2	1	Consultar plano	2		01/12/21
Otros					
1	0	Consultar plano			
2	0	Consultar plano			

Edificio Auxiliar

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	3	Consultar plano	6		01/12/21
2	2	Consultar plano	6		01/12/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano			01/12/21
Otros					

Edificio Principal (A) (Principal)

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

EDIFICIO B

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	5	Consultar plano	6		01/12/21
2	6	Consultar plano	6		
Nieve carbónica (CO2)					
1	0	Consultar plano	0		01/12/21
2	1	Consultar plano	2		
Otros					
1	0	Consultar plano			
2	0	Consultar plano			

EDIFICIO C

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	15	Consultar plano	6		01/12/21
2	6	Consultar plano	6		01/12/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	6	Consultar plano	2		01/12/21
2	2	Consultar plano	2		01/12/21
Otros					
1	0	Consultar plano			
2	0	Consultar plano			

EDIFICIO TUTORÍAS

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	6		01/12/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	0	Consultar plano			
Otros					
1	0	Consultar plano			

Gimnasio

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	5	Consultar plano	6		01/12/21
Nieve carbónica (CO2)					
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Edificio Principal (A) (Principal)

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	5	Consultar plano		Sí	Sí		01/12/21
2	5	Consultar plano		Sí	Sí		01/12/21

ALMACENES

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	0	Consultar plano		No	No		

ED. OFICINAS

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	0	Consultar plano		No	No		
2	0	Consultar plano		No	No		

EDIFICIO B

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	2	Consultar plano		Sí	Sí		01/12/21
2	2	Consultar plano		Sí	Sí		01/12/21

EDIFICIO C

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	3	Consultar plano		Sí	Sí		01/12/21
2	3	Consultar plano		Sí	Sí		01/12/21

EDIFICIO TUTORÍAS

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	0	Consultar plano		No	No		

Densidad de ocupación: 0,12

Salidas de evacuación: En este edificio existen 5 salidas en la planta baja y 2 en la planta alta. las aulas que salen por cada una de ellas son las siguientes:

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Gimnasio

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	1	Consultar plano		Sí	Sí		01/12/21

Botiquines

Botiquines:
Edificio A (ESO): Hay un botiquín en el aula de tecnología y en la conserjería (planta 0); también hay botiquín en la sala de profesores y en cada uno de los dos laboratorios (planta 1).
Edificio C (Ciclos): Hay un botiquín en cada uno de los talleres(6), en la conserjería, en la sala de profesores y en el aula de prevención.
Edificio oficinas: Hay un botiquín en el archivo.
Gimnasio: Hay un botiquín.
El contenido de todos los botiquines enumerados es el recogido en la correspondiente ficha de mantenimiento (que se adjunta en la carpeta del PAE y además se incluye en cada botiquín). Su revisión y reposición se realiza una vez al trimestre y , además, se repone siempre que se comunica alguna deficiencia de material a la persona responsable. Además existe un documento en el que se registra el mantenimiento de equipos de prevención y protección que también se encuentra en la carpeta del PAE.

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

- Por la puerta principal (salida 1) evacúan las aulas 6 y 7 (planta baja), las aulas 20 y 21 y la sala de profesores (planta alta).Tras salir por la puerta principal se bordea el edificio por la zona del edificio de oficinas y se dirigen

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

al punto de concentración ubicado alrededor de la fuente.
- Por la puerta derecha (esquina salida 2d) salen las aulas 8,9 10 y 11 (planta baja) y 21,22 y 23 (planta alta), y se dirigen al punto de concentración ya señalado.
- Por la puerta derecha (aseos salida 4d) evacúan las aulas 12 y 13, y se dirigen al punto de concentración ya señalado.
- Por la puerta izquierda (esquina salida 2i) salen las aulas 3, 4, 5 y la biblioteca (planta baja) y la 17,18 y 19 (planta alta), y se dirigen al punto de concentración ya señalado.
- Por la puerta izquierda (aseos salida 4i) evacúan las aulas 1 y 2, y se dirigen al punto de concentración ya señalado.
- Por la puerta derecha (escalera planta alta salida 3d) evacúan todas las dependencias situadas en el ala derecha de la planta alta.
- Por la puerta izquierda (escalera planta alta salida 3i) evacúan todas las dependencias situadas en el ala izquierda de la planta alta.

Vías de evacuación: En este edificio existen 5 salidas en la planta baja y 2 en la planta alta. las aulas que salen por cada una de ellas son las siguientes:
- Por la puerta principal (salida 1) evacúan las aulas 6 y 7 (planta baja), las aulas 20 y 21 y la sala de profesores (planta alta).Tras salir por la puerta principal se bordea el edificio por la zona del edificio de oficinas y se dirigen al punto de concentración ubicado alrededor de la fuente.
- Por la puerta derecha (esquina salida 2d) salen las aulas 8,9 10 y 11 (planta baja) y 21,22 y 23 (planta alta), y se dirigen al punto de concentración ya señalado.
- Por la puerta derecha (aseos salida 4d) evacúan las aulas 12 y 13, y se dirigen al punto de concentración ya señalado.
- Por la puerta izquierda (esquina salida 2i) salen las aulas 3, 4, 5 y la biblioteca (planta baja) y la 17,18 y 19 (planta alta), y se dirigen al punto de concentración ya señalado.
- Por la puerta izquierda (aseos salida 4i) evacúan las aulas 1 y 2, y se dirigen al punto de concentración ya señalado.
- Por la puerta derecha (escalera planta alta salida 3d) evacúan todas las dependencias situadas en el ala derecha de la planta alta.
- Por la puerta izquierda (escalera planta alta salida 3i) evacúan todas las dependencias situadas en el ala izquierda de la planta alta.

ALMACENES

Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: Referido como edificio al almacén principal destinado a agricultura agroecológica.
Este edificio dispone de dos salidas al exterior. Ambas son iguales.

Vías de evacuación: En caso de evacuación para gente en dicha instalación, lo cual es algo poco probable pues es un almacén, lo que lo hace zona de tránisto, se ha de ir hacia la puerta más cercana. Las personas ubicadas en el almacén se dirigirán en el punto de encuentro a su aula de referencia.

ED. OFICINAS

Densidad de ocupación: 0,07

Salidas de evacuación: En este edificio existe una puerta principal que también se considera salida de evacuación. En caso de que estuviera obstruida se puede salir por otra puerta situada en el archivo de la planta baja.

Vías de evacuación: Todos los ocupantes de este edificio saldrán por la puerta ya descrita y se dirigirán al punto de concentración situado delante de la cafetería.

Edificio Auxiliar

Densidad de ocupación: 0,04

Salidas de evacuación: En este edificio existe una salida que se corresponde con la puerta principal.

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Además las dependencias situadas en la parte trasera tienen su propia salida que da acceso a unas escaleras que desembocan directamente al exterior. Y el gimnasio situado en la planta baja también tiene acceso directo al exterior.

Vías de evacuación: Cualquier posible ocupante (principalmente aulas C14 y 36) saldrá por las puertas descritas hacia el punto de concentración alrededor de la fuente y junto a la pista de futbol, donde encontrará la señalización de la planta de arriba junto a la portería derecha según llegamos a la misma pista.

EDIFICIO B

Densidad de ocupación: 0,15

Salidas de evacuación: Este edificio dispone de tres salidas (dos exclusivas de emergencia)

Vías de evacuación: Las aulas B1-B2-B3-B4, es decir, todas las de la planta 1ª saldrán por la puerta lateral (salida 2) que da acceso a la zona de césped (su punto de concentración). Las aulas de la 2ª planta, es decir, B5-B6-B7-B8-B9 bajan por la escalera situada al final del pasillo y evacúan por la puerta situada al fondo del pasillo de la primera planta (salida 3) y se dirigen al mismo punto de concentración.

EDIFICIO C

Densidad de ocupación: 0,10

Salidas de evacuación: Este edificio dispone de tres salidas (una exclusiva de emergencia). Además cada uno de los talleres tiene una puerta de emergencia. No obstante, los ocupantes de estos talleres saldrán por las salidas comunes.

Vías de evacuación: Todos los ocupantes de la planta primera evacuarán por la salida principal del edificio dirigiéndose a su punto de concentración (delante de la cafetería), para ello se formarán dos filas pegadas a cada una de las paredes. Los ocupantes de taller saldrán de manera indicada por las flechas verdes de plano por la puerta derecha y bajarán por la rampa pegada al gimnasio, mientras que los de aulas saldrán por escaleras como se indica también por las flechas verdes del plano. Aquellos ocupantes que en el momento de la evacuación presenten algún problema de movilidad evacuarán por la salida situada junto a la conserjería y bajarán por la rampa que da acceso a las pistas deportivas, como se especifica para los talleres también. Los ocupantes de la segunda planta cruzarán por la pasarela que comunica con el edificio de bachillerato y bajarán las escaleras para salir por la puerta principal de dicho edificio. El resto de salidas existentes en este edificio solo se utilizarán en caso de que las salidas o vías especificadas anteriormente estén obstruidas.

EDIFICIO TUTORÍAS

Densidad de ocupación: 0,05

Salidas de evacuación: Dispone de una salida.

Vías de evacuación: Se ha de evacuar siguiendo la señalización del edificio, que va en orden de prioridad de salida desde la sala 1 a la 3. El encargado del edificio será el profesorado que se encuentre en el aula 1. El punto de encuentro se halla junto a la ubicación de oficinas, teniendo el rotulo impreso de Tutorías.

Gimnasio

Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: Este edificio dispone de dos salidas al exterior. Ambas tienen puertas correderas.

Vías de evacuación: Siempre que sea posible sus ocupantes saldrán por la puerta más próxima al punto de concentración (alrededor de la fuente). En caso de que el gimnasio estuviese ocupado por un número importante de personas se pueden usar las dos salidas para agilizar la evacuación.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: R0

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	AMARILLO
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	VERDE
Zona de primeros auxilios.	

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
e. Vías de evacuación por planta y edificio.
f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisión trimestral según el plan de mantenimiento preventivo del centro.
Gas ciudad	Cada 5 años, empresa acreditada. Cambio de conducciones cuando caduquen.
Propano	Existe un deposito que pertenece a la Residencia Escolar.
Gasoil	Trimestralmente se comprueba que no existan fugas en el depósito enterrado.
Otros depósitos de combustibles	En el edificio de Ciclos Formativos existe otro depósito de gasoil en un cuarto anexo a la sala de calderas cuyo mantenimiento se realizará del mismo modo que el anterior.
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante.Mensualmente de Octubre a Abril, según contrato de mantenimiento. La medición de salida de gases se realiza por una O.C.A.
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Revisión periódica del funcionamiento y prueba de presión.
Contenedores para depositar residuos químicos	Localizados en el almacén de residuos peligrosos, sobre cubetos con material absorbente. Cada 6 meses se procede a la retirada de dichos residuos por empresa acreditada.
Contenedores de pilas y acumuladores	Los contenedores de pilas están ubicados en las conserjerías y el contenedor de acumuladores en el taller de electricidad. Cada 6 meses se procede a su retirada por empresas autorizadas.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Existen múltiples contenedores en el centro para envases, papel, textil contaminado, envases metálicos, tubos fluorescentes, cartuchos de tonner, etc. La retirada de todos ellos se realiza cada 6 meses. es por empresas acreditadas.
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior	Aspiración de gases de las cabinas de soldadura.Revisión anual de la eficiencia.
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisar cada 2 años, por empresa acreditada.
Desinfección, desratización y desinsectación	La desratización se realiza de modo discrecional cuando es necesario. Revisiones trimestrales de legionela.
Energía solar térmica	Existe en el edificio "gimnasio". Ya se tiene la documentación
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Anualmente, por personal propio del centro.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Compresor de aire ubicado en el taller de soldadura. Gomas sopletes soldadura se cambian antes de la fecha de caducidad

Observaciones:

En el taller de soldadura existe una canalización de gases que dispone de placa para su revisión, la documentación ya está y se esta pendiente la revisión de canalización de gases. Al canalizar gases inertes, no se

Ref.Doc.: PaeCapV
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

necesita revisión externa, se hace una interna por el profesorado del taller una vez al año.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses : comprobar precinto y presión. Cada año por empresa acreditada
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Cada 3 meses : comprobar precinto y presión. Cada año por empresa acreditada
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Trimestralmente, comprobación de su funcionamiento
Sistemas de seguridad y alarmas	Trimestralmente, comprobación de su funcionamiento
Sistemas de alarma antirrobo	Trimestralmente, comprobación de su funcionamiento

Ref.Doc.: PaeCapV
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias.
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipo de emergencia
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clafícación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:
. Incendio
. Explosion
. Amenaza de bomba
. Fuga de gas

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:
. Inundaciones
. Tempestad
. Accidente quimico
. Incendio forestal

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Serán los componentes del E.P.I. y, en caso necesario, del Equipo Operativo los encargados de valorar la gravedad de la emergencia.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	1200 personas	Los distintos equipos de emergencias constituidos en el centro.
Nocturno		
Extraescolar	100 personas	El jefe de emergencias y el suplente.
Vacacional / Festivo	12 personas	El jefe de emergencias y el suplente.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA:
ALERTA
1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.
INTERVENCIÓN
2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.
ALARMA
3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.
APOYO
4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).
FIN de LA EMERGENCIA
5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actvidad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Ante un accidente o enfermedad de algún alumno/a, éste será atendido por el profesor que lo detecte y se alertará al profesorado de guardia, evaluándose la gravedad del mismo. Ante un accidente leve se procederá a la cura. Si estamos ante un accidente o enfermedad grave se dará aviso al 061 ó 112, al equipo directivo y, posteriormente, a la familia. Se procederá a la prestación de primeros auxilios (en caso necesario) y se trasladará al centro médico u hospital si el caso lo requiere dada la proximidad de nuestro centro al Hospital Infanta Margarita. (en este caso la victima sera acompañada de dos profesores) siempre siguiendo las instrucciones de la persona que esta en el 112 ó 061.
Para aquellos alumnos con graves problemas de alergia y/o diabetes, así como cuadros epilépticos, en la conserjería del edificio donde tengan la mayor parte de su horario lectivo se dispondrá del protocolo individual de actuación (claramente diferenciable con foto y nombre completo del alumno) así como de la medicación necesaria para cada alumno a administrar en caso de urgencia. Si los medicamentos necesitan conservarse en frío, estarán ubicados en el frigorífico del edificio de Secretaría. Todo ello lo regirá el plan de emergencias vitales establecido en el centro a petición de los tutores legales del alumnado, siendo siempre integrados en el mismo los casos de emergencia con riesgos fundamentales para la salud del alumnado.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:
Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Gallardo Jiménez, Francisco Javier.

Situación de la alarma: En el edificio de E.S.O. la sirena de emergencias se encuentra en el cuadro eléctrico de la planta b

Señal de alarma específica del centro: EVACUACIÓN:
El toque de alarma general de emergencia se realizará con la sirena de alarma que está en el edificio de ESO y en el edifcio de ciclos. En caso de emergencia parcial sonará la sirena del edificio donde se localice dicha emergencia.
CONFINAMIENTO:
En caso de que la emergencia requiera el confinamiento, se avisará con toques intermitentes del timbre de cambio de clase y recreo de tres segundos con intervalos de 10 segundos.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Guijarro, María del Carmen	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Aguilera García, Eva M.	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de	Cardeñosa Torres, Juan Manuel	Secretario / A

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Comunicaciones	Cardeñosa Torres, Juan Manuel	Tutor / a Secundaria
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actvidad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Protocolo ante una emergencia colectiva

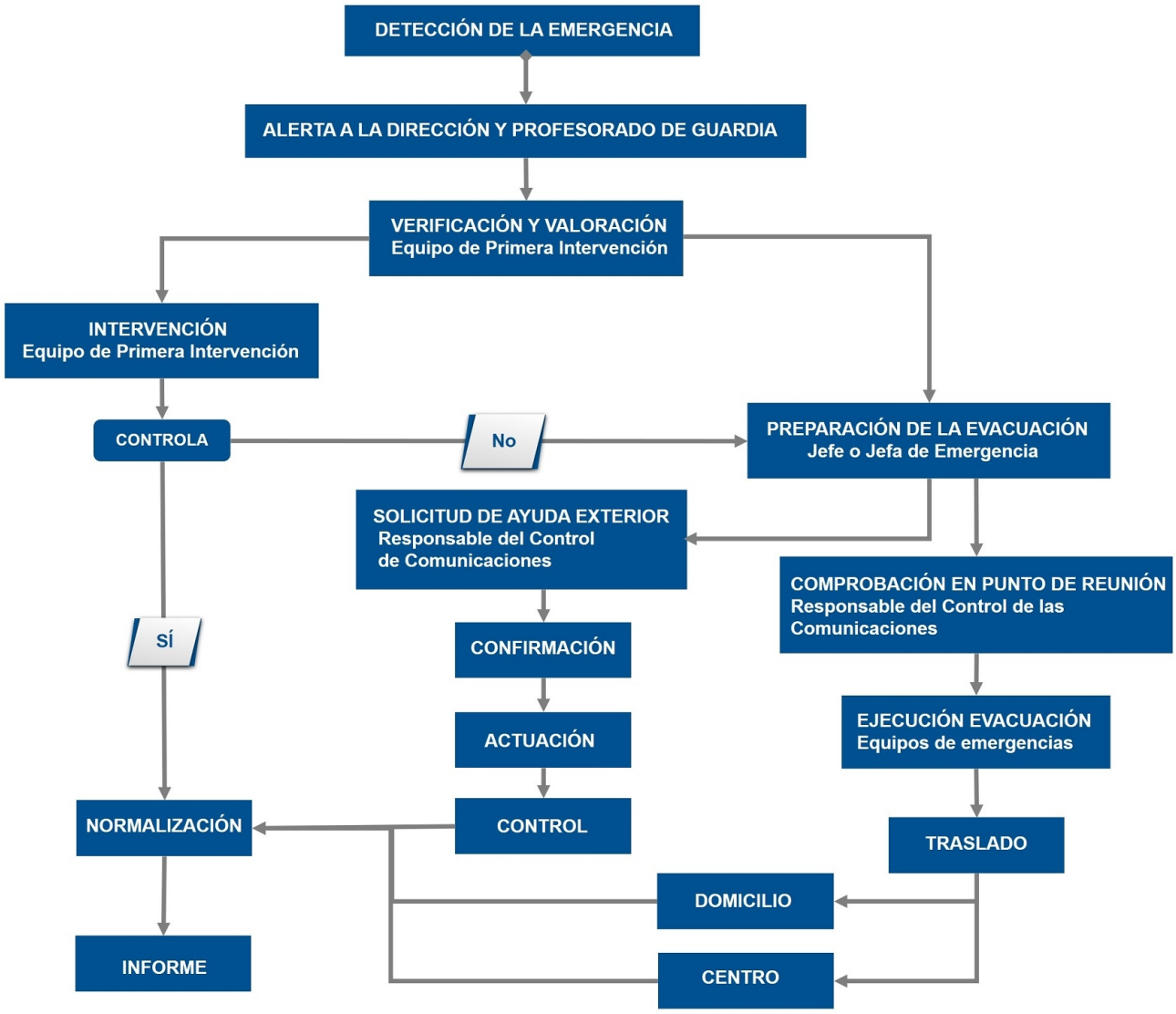

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Ante un accidente o enfermedad de algún alumno/a, éste será atendido por el profesor que lo detecte y se alertará al profesorado de guardia, evaluándose la gravedad del mismo. Ante un accidente leve se procederá a la cura. Si estamos ante un accidente o enfermedad grave se dará aviso al 061 ó 112, al equipo directivo y, posteriormente, a la familia. Se procederá a la prestación de primeros auxilios (en caso necesario) y se trasladará al centro médico u hospital si el caso lo requiere dada la proximidad de nuestro centro al Hospital Infanta Margarita.

Para aquellos alumnos con graves problemas de alergia y/o diabetes, así como cuadros epilépticos, en la conserjería del edificio donde tengan la mayor parte de su horario lectivo se dispondrá del protocolo individual de actuación (claramente diferenciable con foto y nombre completo del alumno) así como de la medicación necesaria para cada alumno a administrar en caso de urgencia. Si los medicamentos necesitan conservarse en frío, estarán ubicados en el frigorífico del edificio de Secretaría. Todo ello lo regirá el plan de emergencias vitales establecido en el centro a petición de los tutores legales del alumnado, siendo siempre integrados en el mismo los casos de emergencia con riesgos fundamentales para la salud del alumnado.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas

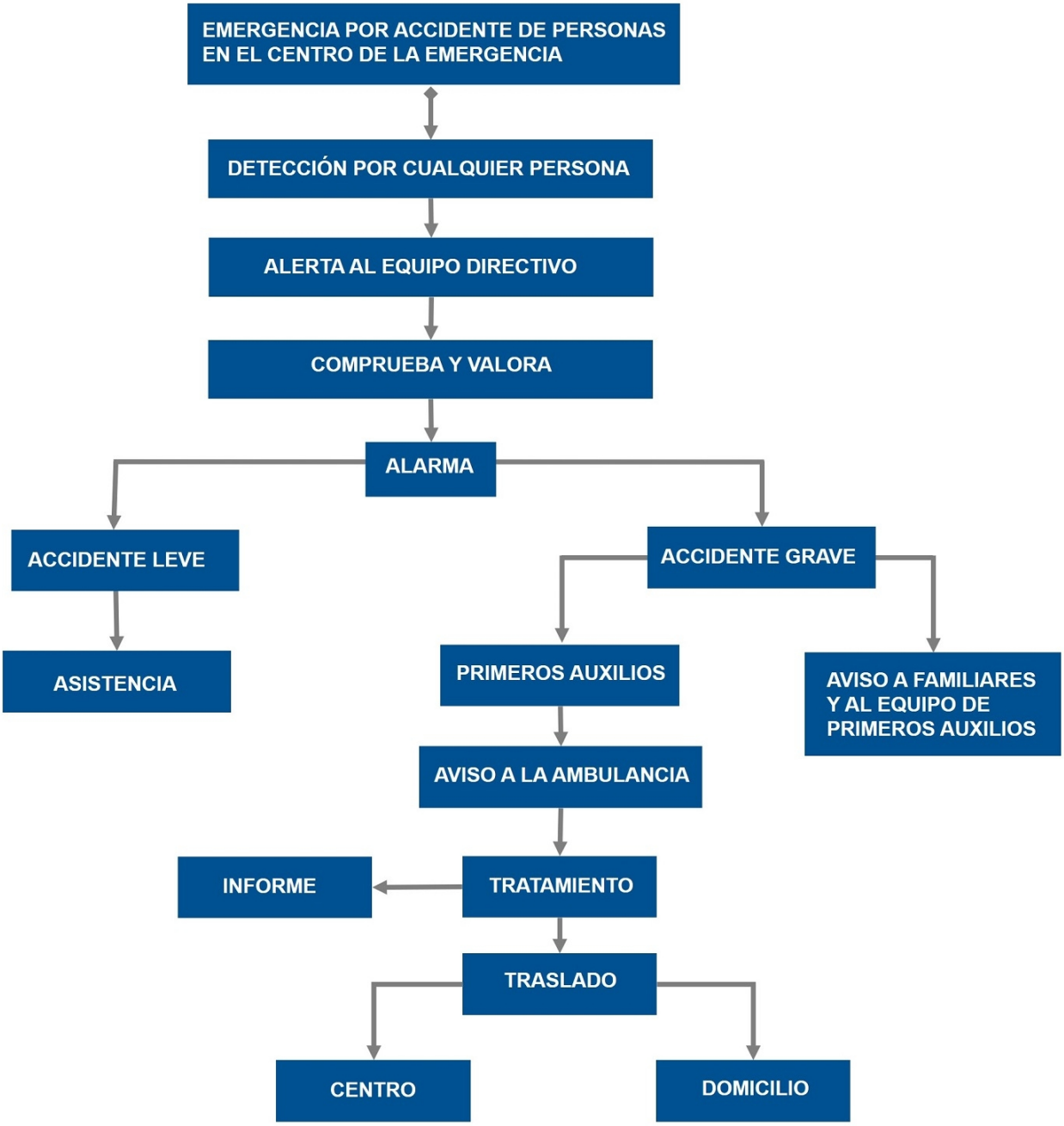

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- **Fase de alerta:**

Ante un conato de incendio, si la persona que lo detecta está cualificada procederá a su extinción con los medios disponibles en el centro. En caso contrario avisará a algún profesor o, si fuera necesario, a algún miembro del equipo operativo.

- **Fase de intervención:**

Consideraciones ambientales:
Durante la extinción del incendio y con el fin de minimizar en lo posible el impacto ambiental se tendrá en cuenta lo siguiente:
o Evitar siempre que sea posible que los flujos de agua utilizados en la extinción pasen directamente al terreno.
o Actuar rápida y eficazmente, de acuerdo a las instrucciones de los Equipos Externos de Intervención, suministrando la información que estos soliciten (ubicación de depósitos de combustible, productos químicos almacenados, ubicación de las tomas de agua, etc.)

Tras finalizar la extinción del fuego, el Coordinador de Medio Ambiente se hará responsable de que se retire de la zona todo tipo de residuo que se haya generado, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PGM Gestión de Residuos.

o Estudiará las posibilidades de segregación de los residuos generados.
o Para aquellos residuos inertes que por su volumen no sean susceptibles de recogerse y almacenarse en contenedores, se gestionará con un gestor autorizado su retirada en cuanto sea posible. Entretanto, si fuese factible, se acumularán en una zona segura para impedir arrastres al suelo o a la red de aguas; señalizando la zona para impedir el vertido de cualquier otro tipo de residuo.
o Para aquellos residuos peligrosos que se hayan generado, se dispondrá de contenedores adecuados, construidos en materiales que no sean susceptibles de ser atacados por el contenido que albergan y que dispongan de cierres que eviten cualquier pérdida de contenido.
o Se identificarán, etiquetarán y almacenarán los contenedores de residuos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PGM- Gestión de Residuos, previo a su entrega a un gestor autorizado para su valoración o eliminación final.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- **Fase de alerta:**

Ante una emergencia parcial se avisará al jefe de emergencias (director) y éste dará la orden al responsable del control de comunicaciones (secretaría) para que llame al teléfono de emergencias 112.

- **Fase de intervención:**

Consideraciones ambientales:
Durante la extinción del incendio y con el fin de minimizar en lo posible el impacto ambiental se tendrá en cuenta lo siguiente:
o Evitar siempre que sea posible que los flujos de agua utilizados en la extinción pasen directamente al terreno.
o Actuar rápida y eficazmente, de acuerdo a las instrucciones de los Equipos Externos de Intervención, suministrando la información que estos soliciten (ubicación de depósitos de combustible, productos químicos almacenados, ubicación de las tomas de agua, etc.)

Tras finalizar la extinción del fuego, el Coordinador de Medio Ambiente se hará responsable de que se retire de la zona todo tipo de residuo que se haya generado, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PGM Gestión de Residuos.

o Estudiará las posibilidades de segregación de los residuos generados.
o Para aquellos residuos inertes que por su volumen no sean susceptibles de recogerse y almacenarse en contenedores, se gestionará con un gestor autorizado su retirada en cuanto sea posible. Entretanto, si fuese factible, se acumularán en una zona segura para impedir arrastres al suelo o a la red de aguas; señalizando la zona para impedir el vertido de cualquier otro tipo de residuo.
o Para aquellos residuos peligrosos que se hayan generado, se dispondrá de contenedores adecuados, construidos en materiales que no sean susceptibles de ser atacados por el contenido que albergan y que dispongan de cierres que eviten cualquier pérdida de contenido.
o Se identificarán, etiquetarán y almacenarán los contenedores de residuos de acuerdo a lo establecido en

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

el procedimiento PGM- Gestión de Residuos, previo a su entrega a un gestor autorizado para su valoración o eliminación final.

- **Fase de alarma:**

El toque de alarma parcial de emergencia se realizará con la sirena del edificio afectado por la emergencia.

- **Fase de apoyo:**

Se recibirá a los servicios externos en el lugar establecido en el plano R0, y se les prestará el apoyo y colaboración requerido por éstos.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- **Fase de alerta:**

Ante una emergencia total se avisará al jefe de emergencias (director) y ésta dará la orden al responsable del control de comunicaciones (secretaría) para que llame al teléfono de emergencias 112.

- **Fase de intervención:**

Consideraciones ambientales:
Durante la extinción del incendio y con el fin de minimizar en lo posible el impacto ambiental se tendrá en cuenta lo siguiente:
o Evitar siempre que sea posible que los flujos de agua utilizados en la extinción pasen directamente al terreno.
o Actuar rápida y eficazmente, de acuerdo a las instrucciones de los Equipos Externos de Intervención, suministrando la información que estos soliciten (ubicación de depósitos de combustible, productos químicos almacenados, ubicación de las tomas de agua, etc.)

Tras finalizar la extinción del fuego, el Coordinador de Medio Ambiente se hará responsable de que se retire de la zona todo tipo de residuo que se haya generado, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PGM Gestión de Residuos.

o Estudiará las posibilidades de segregación de los residuos generados.
o Para aquellos residuos inertes que por su volumen no sean susceptibles de recogerse y almacenarse en contenedores, se gestionará con un gestor autorizado su retirada en cuanto sea posible. Entretanto, si fuese factible, se acumularán en una zona segura para impedir arrastres al suelo o a la red de aguas; señalizando la zona para impedir el vertido de cualquier otro tipo de residuo.
o Para aquellos residuos peligrosos que se hayan generado, se dispondrá de contenedores adecuados, construidos en materiales que no sean susceptibles de ser atacados por el contenido que albergan y que dispongan de cierres que eviten cualquier pérdida de contenido.
o Se identificarán, etiquetarán y almacenarán los contenedores de residuos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PGM- Gestión de Residuos, previo a su entrega a un gestor autorizado para su valoración o eliminación final.

- **Fase de alarma:**

El toque de alarma general de emergencia se realizará con la sirena de alarma.

- **Fase de apoyo:**

Se recibirá a los servicios externos en el lugar establecido en el plano R0, y se les prestará el apoyo y colaboración requerido por éstos.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Protocolo o proceso operativo. Incendio

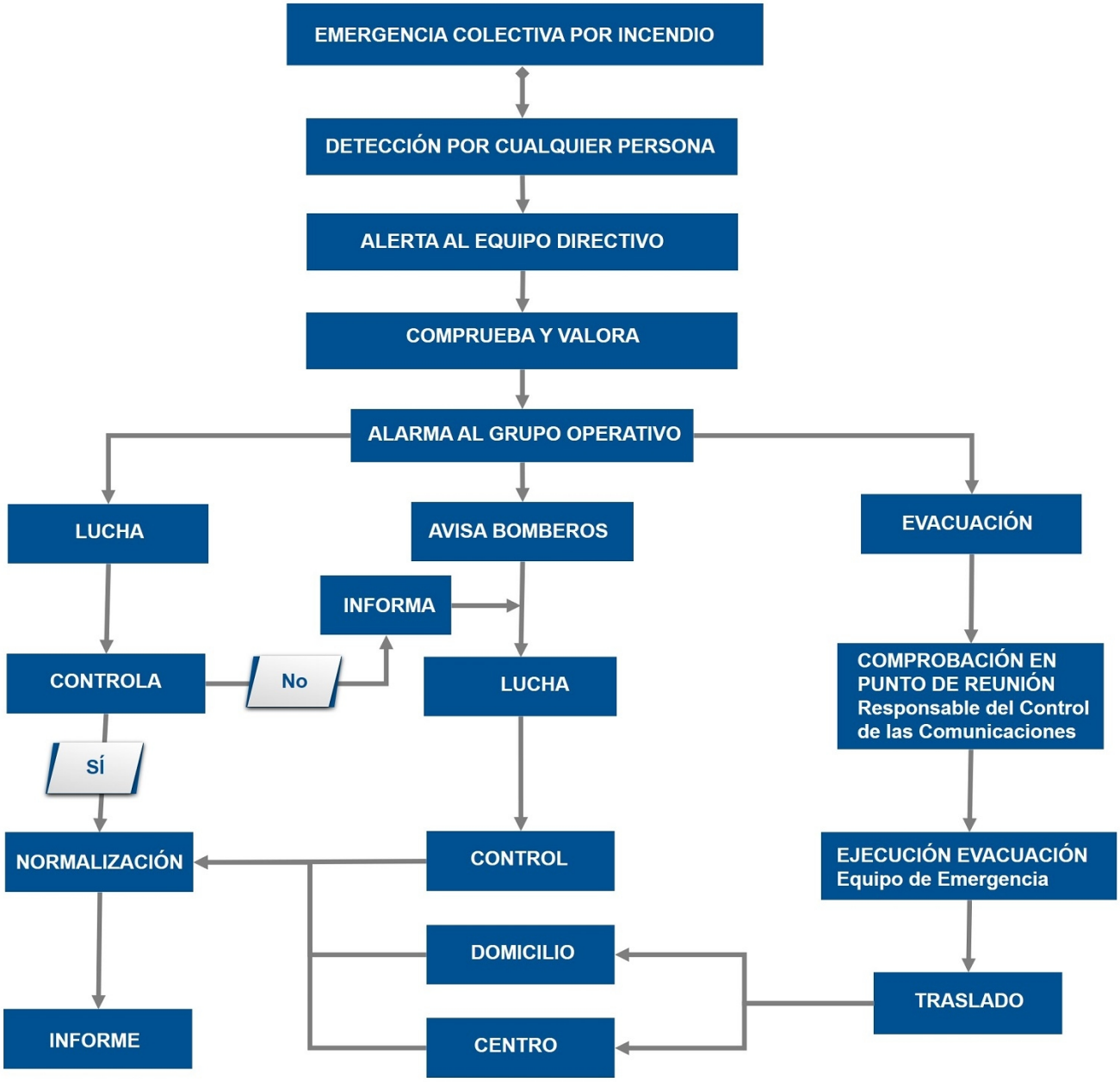

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben

mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE
EMISIONES ACCIDENTALES DE GASES REFRIGERANTES

PROCEDIMIENTO/SECUENCIA DE ACTUACIÓN
1.- En caso de detectar un mal funcionamiento de los aparatos de aire acondicionado se solicitará el servicio de una empresa instaladora/mantenedora autorizada.

2.- Dicha empresa procederá a reparar el aparato, recuperando el gas refrigerante, siempre que sea factible, para su reciclado si es posible o gestión.

3.- En caso de que el equipo quede obsoleto o sea imposible de reparar, éste se gestionará como residuo peligroso, de acuerdo a la reglamentación vigente.

4.- Cuando deban sustituirse los aparatos de aire acondicionado se elegirán aquellos cuyo gas refrigerante sea "ecológico" (no sean gases regulados por su índice de agotamiento de ozono).

ACCIONES NECESARIAS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

1.- Realizar revisiones y mantenimiento periódico de los aparatos de aire acondicionado por una empresa autorizada (Plan de Mantenimiento).
2.- Recuperar el gas refrigerante en caso de que sea posible (durante las reparaciones o mantenimientos por empresa autorizada).
3.- Sustituir a medida que sea necesario, los equipos por otros que contengan un gas cuyo índice de agotamiento de la capa de ozono sea menor y gestionar adecuadamente los equipos obsoletos.(Plazo máximo según normativa hasta el 2010).

MEDIOS NECESARIOS PARA CONTROLAR LA SITUACIÓN

Utilización de equipos de recuperación de gases refrigerantes en las operaciones de mantenimiento y reparación que realicen las empresas autorizadas contratadas para ello.

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Riesgo: Transportes

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAMES Y/O VERTIDOS ACCIDENTALES EN LOS LABORATORIOS

RECOMENDACIONES GENERALES

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

1- SIEMPRE SE DEBE LEER LA FICHA DE SEGURIDAD ANTES DE TRABAJAR POR PRIMERA VEZ CON UN PRODUCTO.
2- LA FICHA ESTARA SIEMPRE DISPONIBLE EN EL LABORATORIO Y EN CASTELLANO.
3- SE DEBERA DISPONER DE LOS ABSORBENTES NECESARIOS PARA RECOGER LOS VERTIDOS.
4- SE CONOCERÁ LA FORMA DE UTILIZACIÓN DE LOS ABSORBENTES ANTES DE COMENZAR A TRABAJAR EN EL LABORATORIO.
5- SE UTILIZARAN ENVASES DE VOLÚMENES LO MAS PEQUEÑOS POSIBLES.
6- SE EVITARÁN REALIZAR TRASVASES INNECESARIOS.
7- LOS TRASVASES INEVITABLES SE REALIZARAN CON LOS UTENSILIOS ADECUADOS Y EXTREMANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.
8- SE MINIMIZARAN LOS STOCKS EN EL INTERIOR DEL LABORATORIO.
9- SE VERIFICARA QUE LOS ENVASES QUEDAN CORRECTAMENTE CERRADOS.

DERRAMES DE PRODUCTOS INFLAMABLES

1. Elimine todas las fuentes de ignición de la zona.
2. Evacue la zona afectada por el derrame.
3. Consulte la Ficha de seguridad del producto
4. Utilice los equipos de protección individual correspondientes.
5. Utilice un absorbente específico para recoger este tipo de productos (ROTISORB o producto similar), siguiendo las instrucciones del fabricante. NO UTILIZAR NUNCA SERRÍN.
6. El material con el que se ha adsorbido el líquido derramado debe tratarse como un residuo peligroso, envíselo y etiquételo adecuadamente.
7. Notifique el incidente a Gestión Ambiental.

DERRAMES DE PRODUCTOS BÁSICOS

1. Evacue la zona afectada por el derrame.
2. Consulte la Ficha de seguridad del producto
3. Utilice los equipos de protección individual correspondientes.
4. Utilice un absorbente específico para recoger este tipo de productos (BASOSORB o producto similar), siguiendo las instrucciones del fabricante.
5. Una vez neutralizado y recogido debe lavarse la zona con abundante agua y jabón.
6. El material con el que se ha adsorbido el líquido derramado debe tratarse como un residuo peligroso, envíselo y etiquételo adecuadamente.
7. Notifique el incidente a Gestión Ambiental.

DERRAMES DE PRODUCTOS ÁCIDOS

1. Evacue la zona afectada por el derrame.
2. Consulte la Ficha de seguridad del producto.
3. Utilice los equipos de protección individual correspondientes.
4. Actué con rapidez ya que los vapores pueden causar daño a las personas y a los equipos
4. Utilice un absorbente específico para recoger este tipo de productos (PYRACIDOSORB o producto similar), siguiendo las instrucciones del fabricante.
5. El material con el que se ha adsorbido el líquido derramado debe tratarse como un residuo peligroso, envíselo y etiquételo adecuadamente.
6. Notifique el incidente a Gestión Ambiental.

FUGAS DE GASES

Actuación en caso de una fuga de gas en una botella. Norma general

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

INSTALACIÓN DE LAVABOS CON SUMINISTRO DE AGUA

- Permite la descontaminación rápida y eficaz de salpicaduras producidas en los ojos.
- El agua no debe aplicarse directamente sobre el globo ocular sino sobre la base de la nariz.
- Utilizar a baja presión, evita el dolor y la introducción de nuevo en los ojos del material.
- Forzar la apertura de los parpados para asegurar el lavado detrás de los mismos.
- Lavar los ojos al menos 15 minutos.
- Cubrir los ojos con gasa estéril.
- Acudir a un servicio médico.

MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN

Comprobar periódicamente que hay agua.
Comprobar el estado general de la instalación.
Comprobar que el flujo es el adecuado.
Eliminar los depósitos calcáreos que puedan obstruir la grifería.
Comunicar cualquier corte general del agua.

MANTAS IGNÍFUGAS

Son apropiadas para fuegos pequeños.
Fuego en la ropa como alternativa a la ducha.
Evita el desplazamiento de la persona en llamas y el desarrollo de las mismas.
En fuegos pequeños evita el uso de extintores que puede destruir equipos.
Debe estar correctamente señalizada.
Pensadas para actuaciones rápidas en periodos muy cortos.
Colocarlas en las z

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Otros ()

Otras actuaciones específicas del centro

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE
VERTIDO ACCIDENTAL DE ACEITES Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

. Ante un vertido accidental de aceites y/o sustancias peligrosas localizado en algún lugar del centro (aulas, pasillos, talleres, laboratorios etc) donde se encuentre algún profesor, personal no docente o alumno, éstos darán su conocimiento del hecho directamente al coordinador de medio Ambiente o a través del profesorado de guardia, el cual determinará la manera de limpiar o recoger dichas sustancias para depositarlas adecuadamente en su contenedor.
. Cuando el vertido accidental de aceites y/o sustancias peligrosas no es controlado y se ve afectada la red de alcantarillado o la atmósfera, se comunicará de inmediato a la dirección, quien se pondrá en contacto con los servicios municipales para su tratamiento o una empresa especializada que pueda analizar, medir y cuantificar el daño ocasionado para su reparación.

ACCIONES NECESARIAS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

. Comprobar periódicamente el estado de los envases y recipientes que alberguen estos aceites y/o sustancias peligrosas, así como su almacenamiento.
. Comprobar que se tiene la suficiente información sobre la utilización, tratamiento y actuación de un vertido accidental de estos productos.

Almacenar estos productos lejos de la red de alcantarillado, en lugares con suficiente ventilación y de acceso restringido.

MEDIOS NECESARIOS PARA CONTROLAR LA SITUACIÓN

. Contenedores etiquetados y adecuados para albergar los residuos generados de aceites utilizados y sustancias peligrosas ubicadas en los puntos de recogida por una empresa contratada, ubicados en lugares alejados de la red de alcantarillado y con buena ventilación.
. Información amplia en aquellos lugares donde se utilicen aceites y/o sustancias peligrosas (talleres, laboratorios etc) para la utilización y tratamiento adecuado de estos productos.
. Envases y lugares apropiados para almacenar dichos productos.
. Equipos de las empresas especializadas para la medición y valoración de esos vertidos accidentales cuando sean significativos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE
MEZCLA ACCIDENTAL DE RESIDUOS

. En caso de detectar la mezcla accidental de residuos no peligrosos en cualquier contenedor del centro, por parte del personal docente o no docente, se tendrá que informar al Coordinador de Medio Ambiente, quien determinará vaciar o no dicho contenedor para su separación.
. Cuando la mezcla accidental de residuos sean peligrosos se notificará también a la Dirección para tomar las medidas más adecuadas para su adecuado tratamiento y minimizar su impacto.

ACCIONES NECESARIAS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

. A través de grupos de mejora del centro, realizar con los alumnos campañas informativas sobre la recogida selectiva.
. Controlar en los recreos, a través de los profesores de guardia la adecuada utilización de los contenedores.
. Actualizar los puntos de ubicación de los distintos contenedores.

MEDIOS NECESARIOS PARA CONTROLAR LA SITUACIÓN

. Información adecuada a todo el personal del centro sobre la recogida selectiva de residuos tanto peligrosos como no peligrosos.
. Ubicar en lugares determinados los contenedores claramente identificados para los residuos que deben albergar.
. Contratación de empresa especializada en la gestión y tratamiento de residuos peligrosos.
. Personal que vigilen la utilización adecuada de los contenedores distribuidos por el centro.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Breve descripción: Se han determinado cuatro puntos de concentración en nuestro centro:
- Uno en torno a la fuente situada entre los edificios de ESO y Ciclos/Bachilleratos.Este es el punto de concentración para el edificio de ESO, edificio Auxiliar y Gimnasio.
- Otro junto al edificio de Bachillerato (zona de césped). Éste es el punto de concentración del edificio de Bachillerato.
- Otro en el la pista de futbol sala central enfrente de la fuente, siendo situado el punto de concentración para las aulas superiores del edificio auxiliar entre la porteria y la pared de bajada de escaleras orientada hacia la salida del centro hacia el pabellón de deportes (puerta verde).
- El último, delante de la cafetería, donde se concentran los alumnos del edificio de Ciclos y los ocupantes de la Secretaría.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 1 - INDICE DE PLANOS

- Breve descripción: Las vías de evacuación correspondientes a cada uno de los edificios de nuestro centro se encuentran descritas en el capítulo 4.3

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Normas y recomendaciones del centro

Estas normas se complementan con las recogidas en el capítulo 4.1.(Equipo de Alarma y Evacuación)

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: En caso de que la emergencia requiera el confinamiento, se avisará con toques intermitentes del timbre de cambio de clase y recreo de tres segundos con intervalos de 10 segundos.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

. Los profesores/as de Guardia se pondrán a disposición del Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.) encargándose de que la evacuación se realiza correcta y ordenadamente, ayudando a su desarrollo.

. Los profesores/as que en el momento de la evacuación ocupen las aulas señaladas al efecto formarán parte del E.A.E. (Equipo de Alarma y Evacuación) y, por tanto, se ocuparán de comprobar que las aulas de su planta han sido evacuadas correctamente y las puertas de todas las dependencias cerradas, informando de ello al coordinador de su edificio (coordinador de zona).

. Los profesores que en el momento de la evacuación deban abandonar su grupo por ser miembros del Equipo de Alarma y Evacuación, traspasarán su grupo de alumnos al profesor del primer grupo que pase, transmitiéndole las posibles incidencias del mismo (nº de alumnos, alumnos que no se encuentran en la clase, etc.)

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

INSTRUCCIONES A LOS/AS ORDENANZAS

. Cuando reciban la orden darán el toque general de alarma, consistente en la sirena de alarma ubicada en el edificio de ESO y en el edificio de Ciclos.

. Se encargarán de que todas las puertas y vías de evacuación estén listas.

. En caso de simulacro, no se abrirán las puertas de salida al exterior del recinto del instituto.

. Los ordenanzas de cada edificio serán los encargados de la desconexión de la electricidad y del fuel. En caso de simulacro solo se simulará la desconexión de estos elementos.

. Colaborarán con el Equipo de Alarma y Evacuación y profesorado de guardia en que el desarrollo de la evacuación se realice con orden.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas

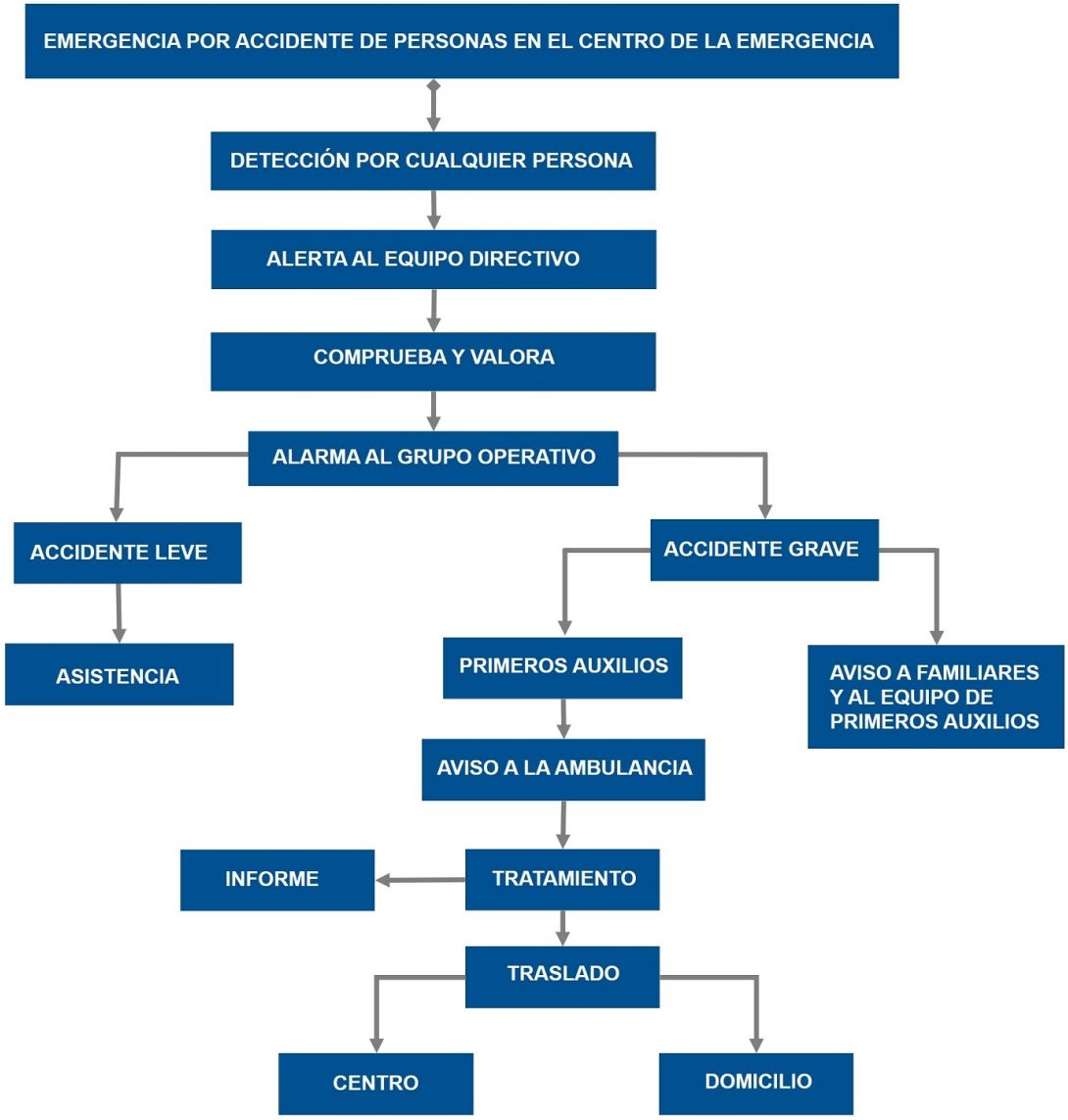

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono.

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Teléfono.

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Los distintos equipos de emergencias constituidos en el centro.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

A través de los coordinadores de cada edificio.

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Ref.Doc.: PaeCapVI

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Guijarro, María del Carmen	Director / A

Cód.Centro: 14000835

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indiqueel Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Fecha Generación: 14/05/2023

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

  - Gas.
  - Electricidad.
  - Suministro de gasóleo.
  - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
  - Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Guijarro, María del Carmen	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias
7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Notificación de la Emergencia. Ante una emergencia se deben seguir los siguientes pasos:
- Obligatorio: llamar al 112 para emergencias generales; 061 en caso de emergencias sanitarias.
Alternativa, llamar al:
- Ayuntamiento - Policía Local
- Bomberos y/o en su caso Protección Civil.
- Guardia Civil 062.
- Servicios sanitarios 061.
Dependiendo del tipo de emergencia.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por le que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.
- Remitir copia del plan de autoprotección a la dirección del Plan de Protección Civil y Bomberos.
- Invitar a la jefatura de Protección Civil al primer simulacro del centro.
- Invitar a los operativos implicables: Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.
- Realizar la solicitud de simulacro a través de la Delegación de Educación (Gabinete de Seguridad y Salud Laboral) .

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma

Ref.Doc.: PaeCapVII
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial deEmergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Equipo de emergencias y Equipo de alarma y evacuación.

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Telefónicamente con la dirección el centro y el coord. PAE y registros de Seneca

Protocolo propio del centro:

- El director/a se dará a conocer a los jefes de los operativos y estará a su disposición. También para atender a padres, compañeros, etc.
- La seguridad de las personas es prioritaria sobre la integridad de edificios o instalaciones.
- El director/a mantendrá una línea de comunicación efectiva con los jefes de los servicios operativos externos.

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan
8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
8.3. Formación e información a las personas del centro
8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Guijarro, María del Carmen	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Jiménez Muela, Antonio	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Formación del equipo directivo:

EL COORDINADOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, SOLICITÓ UN CURSO DE FORMACION AL CEP PRIEGO MONTILLA SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCION Y SALUD LABORAL
Se estableció al principio de curso una formación para equipo directivo y coordinador del PAE por parte de la médico asociada al centro para actuar en casos específicos relativos al plan de emergencia vital. Desde ahí se comunicaron en los claustros oportunos (señalados en el capítulo de MANTENIMIENTO) las pautas de actuación necesarias en caso de emergencia vital y de evacuación.
Sería indicado que, al inicio del curso, se diera formación adecuada (Riesgos Laborales) al responsable del PAE..

Formación del coordinador o coordinadora:

Se estableció al principio de curso una formación para equipo directivo y coordinador del PAE por parte de la médico asociada al centro para actuar en casos específicos relativos al plan de emergencia vital. Desde ahí se comunicaron en los claustros oportunos (señalados en el capítulo de MANTENIMIENTO) las pautas de actuación necesarias en caso de emergencia vital y de evacuación.

No ha habido formación específica más allá de ello. Sería indicado que, al inicio del curso, se diera formación adecuada (Riesgos Laborales) al responsable del PAE.

Formación del equipo de primeros auxilios:

Ref.Doc.: PaeCapVIII
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Se estableció al principio de curso una formación para equipo directivo y coordinador del PAE por parte de la médico asociada al centro para actuar en casos específicos relativos al plan de emergencia vital. Desde ahí se comunicaron en los claustros oportunos (señalados en el capítulo de MANTENIMIENTO) las pautas de actuación necesarias en caso de emergencia vital y de evacuación.

No ha habido formación específica más allá de ello. Sería indicado que, al inicio del curso, se diera formación adecuada (Riesgos Laborales) al responsable del PAE.

Formación a los equipos de emergencia:

Se estableció al principio de curso una formación para equipo directivo y coordinador del PAE por parte de la médico asociada al centro para actuar en casos específicos relativos al plan de emergencia vital. Desde ahí se comunicaron en los claustros oportunos (señalados en el capítulo de MANTENIMIENTO) las pautas de actuación necesarias en caso de emergencia vital y de evacuación.

No ha habido formación específica más allá de ello. Sería indicado que, al inicio del curso, se diera formación adecuada (Riesgos Laborales) al responsable del PAE.

Calendario Previsto	
Curso solicitado	FORMACIÓN PARA COORDINADORES/AS DEL PLAN DE SALUD LABORAL Y
Fecha	16/03/2022
Centro del profesorado	CEP Priego - Montilla 14200034

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2021:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	15/11/2021
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	20/12/2021
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	20/12/2021
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	08/11/2021
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	20/11/2021
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	11/05/2022

Otras actuaciones:

Plan de Emergencias Vitales. Información dada a claustro del 08/11/2021 previa reunión con la médico asociada al centro.
Formacion on line en materia de prevención de riesgos por un técnico de la empresa Antea:
dia 27/10/2021 para personal no docente
dia 26/10/2021 para personal docente
Reunión del coordinador PAE con el enfermero de referencia del centro para intentar que nos de formación sobre primeros auxilios el 15/03/2022

Ref.Doc.: PaeCapVIII
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

- Realizacion on line de un cuestonario psicosocial como parte de las actuaciones de evaluación de riesgos por parte de la empresa Antea.

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	10/11/2021
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	10/11/2021
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	20/12/2021

Otras actuaciones:

Se han colocado durante este curso, en el edificio Auxiliar en la planta baja y en las aulas 34 y 36, cartulinas con información sobre las instrucciones de evacuación y planos de las distintas plantas del edificio

Orientaciones:

En el curso 14/15 se modificaron los carteles para adaptarlos a las nuevas vías de evacuación.
En el curso 16/17 se modificaron las aulas del edificio de Bachillerato cuyo profesor durante una evacuación formará parte del Equipo de Alarma y Evacuación pasando a ser la B4 y B5. Así mismo en cada una de las aulas señalizadas al mismo efecto se ha colocado una pegatina indicando quién es el coordinador de la planta o edificio.
En el curso 20/21 se habilitaron las aulas 34, 35 y 26, aulas de la primera planta del edficio auxiliar para desdoblar grupos por la situación de pandemía. Además se han resgistrado dos nuevos espacios, el edificio de Tutorías y el Almacén de para el ciclo formativo de Producción Agroecológica.
Durante el curso 21/22 se han colocado en el edificio Auxiliar en la planta baja y en las aulas 34 y 36, cartulinas con información sobre las instrucciones de evacuación y planos de las distintas plantas del edificio. Así mismo en el aula 36 al mismo efecto se ha colocado una pegatina indicando quién es el coordinador de la planta o edificio. y además se indica que el profesor de dicha aula 36 durante una evacuación formará parte del Equipo de Alarma y Evacuación.

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Ref.Doc.: PaeCapVIII
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Edificio Principal (A) (Principal)		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
La señalización de todos los edificios está recogida en el capítulo 4.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Edificio Principal (A) (Principal)	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
En cada una de las dependencias del centro encontramos los siguientes carteles informativos: CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de evacuación CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

Adecuación de las máquinas del taller de soldadura a la normativa vigente o sustitución progresiva por nuevas máquinas.

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
9.3. Programa de ejercicios de simulacros
9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
9.5. Programa de auditorías e inspecciones

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2021

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Observaciones:

El programa de reciclaje del centro está a cargo del Sistema de Gestión Ambiental.

En cuanto a auditorías:
Auditoria del Sistema de Gestión de Calidad (UNE ISO 9001): Febrero de 2021
Auditoría del Sistema de Gestión Medioambiental (UNE ISO 14001): Febrero de 2021
Ambas realizadas por la empresa AENOR.
Próxima auditoria de Calidad y Medioambiental: Febrero 2023

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2021

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada
Gasoil y residuos	varios		ECONATURA

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
Ascensores, montacargas y elevadores	17/09/09	01/10/20	01/10/22	OTIS	No
Sala de calderas		01/01/22	01/01/23	RECASUB	No
Contenedores de pilas y acumuladores		26/11/21	26/11/22	ECONATURA	No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro		26/11/21	26/11/22	ECONATURA	No
Contenedores para depositar residuos químicos		26/11/21	26/11/22	ECONATURA	No
Desinfección, desratización y		11/04/21	11/04/23	ANTICIMEX	No

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
desinsectación					
Energía solar térmica	30/08/08	14/01/22	14/01/23	EUROCONTROL	No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua		01/12/21	01/12/22	MARPE	No
Gas ciudad					No
Gasoil		06/02/19	06/02/24	EUROCONTROL	No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	30/08/09	21/01/22	21/01/23	PROPIO CENTRO	No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					No
Otros depósitos de combustibles					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios		20/06/21	20/06/24	PROPIO CENTRO	No
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					No

Observaciones de las empresas:

- La empresa de reparaciones eléctricas es: Rafael Aguilar Salgado
- Toda la información se encuentra a su vez recogida en la plataforma Ecoiuris de manera exhaustiva. Los datos recogidos aquí son orientativos. En caso de discordancia de datos prevalece Ecoiuris.

Aportaciones del centro:

- La empresa de reparaciones eléctricas es: Rafael Aguilar Salgado
- Toda la información se encuentra a su vez recogida en la plataforma Ecoiuris de manera exhaustiva. Los datos recogidos aquí son orientativos. En caso de discordancia de datos prevalece Ecoiuris.

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2021

Mantenimiento de instalaciones de protección

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	30/08/08	15/01/22	15/01/23	PROPIO CENTRO	N
Extintores de incendios	30/08/08	01/12/21	01/12/22	EXTINTORES MARPE	N
Sistemas de seguridad y alarmas	30/08/08	15/01/22	15/01/23	PROPIO CENTRO	N
Sistemas de alarma antirrobo	30/08/08	15/01/22	15/01/23	PROPIO CENTRO	N
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	30/08/08	01/12/21	01/12/22	EXTINTORES MARPE	N

Observaciones de las empresas:

- La empresa de reparaciones eléctricas es: Rafael Aguilar Salgado
- Toda la información se encuentra a su vez recogida en la plataforma Ecoiuris de manera exhaustiva. Los datos recogidos aquí son orientativos. En caso de discordancia de datos prevalece Ecoiuris.

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.

6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro para el curso académico 2021:

El simulacro correspondiente a este curso 2021/22 estaba previsto, como cada año, para el final del primer trimestre, en el mes de diciembre de 2021. Sin embargo, debido a la situación de pandemía, se pregunto a inspección educativa si se podía realizar recibiendo instrucciones de que se debía posponer. Posteriormente debido a la mejora en las condiciones sanitarias de la pandemia covid-19, se realizó el simulacro el día 25 de mayo de 2022.

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo I, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.

Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.

Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.

Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.

En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.

Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.

Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.

Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención , el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Realización de simulacros de	Fecha de la ultíma realización	Calendario previsto

Realización de simulacros de	Fecha de la ultíma realización	Calendario previsto
simulacro de evacuación	25/05/22	

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

En cada una de las dependencias del centro existe un cartel informativo con las instrucciones a seguir en caso de evacuación, así como un plano indicando la ubicación y vía de evacuación.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Ref.Doc.: PaeCaplX
Cód.Centro: 14000835
Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Normas y recomendaciones:

En caso de evacuación:
El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Normas y recomendaciones:

En caso de confinamiento:

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2021

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	09/09/21	09/09/22
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	09/09/21	09/09/22
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoproteción. Modificación del Plan	21/12/21	20/12/22
Plan de Autoproteción. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección	04/05/10	
Plan de Autoproteción. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	08/07/10	
Plan de Autoproteción. Aprobación por el Consejo Escolar	14/12/09	

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	14/12/09	17/12/21
Inventario de los medios técnicos de protección	14/12/09	17/12/21
Confección de planos	14/12/09	17/12/21
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	14/12/09	17/12/21
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	14/12/09	17/12/21

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias	09/11/21	09/11/22
Reuniones informativas para todo el personal del centro	09/11/21	09/11/22
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	09/11/21	09/11/22
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoproteción: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo	09/11/21	09/11/22

Ref.Doc.: PaeCaplX

Cód.Centro: 14000835

Fecha Generación: 14/05/2023

Orientaciones:

El profesorado ha sido informado acerca de las instrucciones a seguir en caso de evacuación en el claustro celebrado el 08/11/2021, así mismo se informó en este mismo claustro de los casos de emergencia vital así como su plan de actuación. Durante el mes de noviembre de 2021 se fue informando, a los alumnos de 1º de ESO y 1º de ciclos formativos de grado medio, de dichas instrucciones en las horas de tutorías, al mismo tiempo el resto de tutores recordaban a los alumnos las instrucciones de evacuación, así como también se informó al personal de administración y servicios. Debido a que no se pudo realizar el simulacro en el primer trimestre, los tutores volvieron a recordar dichas instrucciones durante las tutorías en el tercer trimestre.

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Observaciones:

El programa de reciclaje del centro está a cargo del Sistema de Gestión Ambiental.

En cuanto a auditorías:
Auditoria del Sistema de Gestión de Calidad (UNE ISO 9001): Febrero de 2021
Auditoría del Sistema de Gestión Medioambiental (UNE ISO 14001): Febrero de 2021
Ambas realizadas por la empresa AENOR.
Próxima auditoria de Calidad y Medioambiental: Febrero 2023